

Las medidas de la 'Agenda del cambio'

- Plan de incentivos a la reindustrialización.
- Medidas para que las pymes ganen tamaño y una rebaja de Sociedades.
- La lucha contra el cambio climático, con nuevos impuestos.
- Mejora de la eficiencia energética, con nuevas ayudas a la rehabilitación y medidas fiscales.
- Agenda estratégica para el sector del automóvil.
- Reforma de las universidades.
- Impulso a la Formación Profesional dual.
- Impulso al 5G y a la digitalización de la Administración Pública.
- Reforma a largo plazo del mercado laboral.
- Penalizaciones e incentivos fiscales para "pinchar la burbuja del alquiler". Impulso a la promoción de vivienda pública "asequible".
- Acelerar los procesos de liberalización, en especial el del AVE.
- Impulso de la calidad institucional en aras a un "mejor funcionamiento de los mercados".

Economía rechaza que las pensiones se revaloricen sólo con el IPC

TRABAJO NEGOCIARÁ LA SUBIDA DE LAS PRESTACIONES CON PATRONAL Y SINDICATOS/ La ministra de Economía afirma que la revalorización de las pensiones debe considerar también el empleo y los salarios.

M.Roig/M.Valverde.

Luxemburgo/Madrid

En plena alarma europea por la indisciplina fiscal de Italia, la ministra de Economía española, Nadia Calviño, volvió ayer a marcar distancias con Roma, al reiterar su compromiso con la reducción de la deuda y el déficit públicos. Calviño advirtió de que para garantizar la sostenibilidad de las pensiones públicas no hay que vincularlas automáticamente a los precios, sino que hay que tener también en cuenta otros factores.

"Sobre las pensiones, siempre he dicho, y es la posición del Gobierno, que se trata de un asunto en el que no podemos fijarnos sólo en un parámetro, como por ejemplo la actualización de las pensiones con el IPC", aseguró Calviño en una rueda de prensa celebrada en Luxemburgo, después de la reunión con el resto de homólogos de la UE.

"Es necesario analizar la sostenibilidad [del sistema de pensiones] teniendo en cuenta la evolución de toda una serie de variables: demográficas, de empleo, el nivel salarial, el sistema normativo, el número de años de cotización y las características de la tasa de reposición de las pensiones", continuó la ministra.

El aviso de Calviño llega en medio del revuelo generado

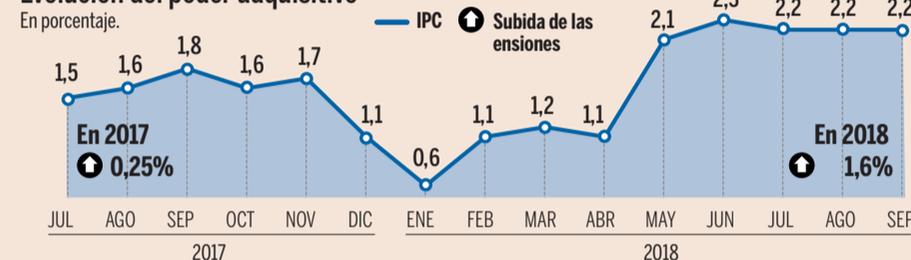
vo focalizará sus esfuerzos en "el incremento de la productividad a través del capital humano (potenciando la educación y la formación profesional), de la mejora del capital tecnológico y de la inversión en capital físico productivo".

Se trata del primer esfuerzo de la ministra de Economía para coordinar la acción del Gobierno en materia económica, en un momento en el que necesita un impulso claro, ya que ni puede aprobar su nueva senda de déficit ni tiene aún los apoyos para su proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019. Ni siquiera si mantuviese la senda de déficit del Partido Popular.

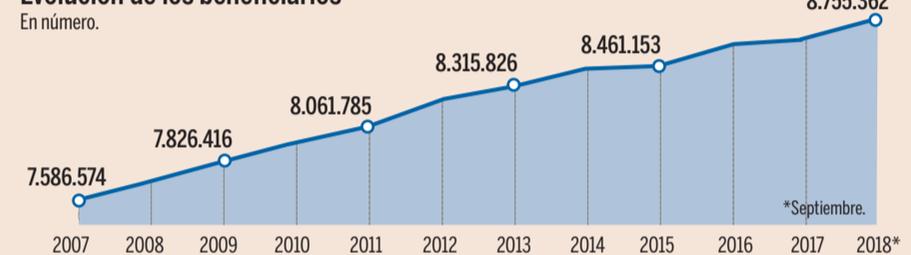
Hasta la reunión de todos los ministros en la finca de Quintos de Mora, el primer fin de semana de septiembre, se criticó que Calviño había mantenido un perfil bajo y no había coordinado la política económica del Gobierno, desde su presidencia de la Comisión Delegada. En ese encuentro estival se le reclamó un viraje que ha traducido en un mayor protagonismo mediático de la ministra y en la elaboración de este plan estratégico coordinado.

PANORAMA DE LAS PENSIONES

> Evolución del poder adquisitivo



> Evolución de los beneficiarios



Fuente: INE y Seguridad Social

Expansión

en el Eurogrupo por los planes presupuestarios del Gobierno populista italiano, que ha decidido aumentar el déficit público por encima de lo permitido por Bruselas y ha revertido de facto su última reforma de las pensiones. "El Gobierno español está comprometido con una senda muy diferente, en una senda de estabilidad financiera. La sostenibilidad de nuestra deuda pública es un objetivo prioritario del Ministerio de Economía", afirmó la ministra al ser preguntada por un posible contagio italiano.

Granado explica que la vinculación de las pensiones con el IPC significa unir las a la evolución salarial

Las declaraciones llegan también una semana después de que la Comisión parlamentaria del Pacto de Toledo cerrase un acuerdo sobre la revalorización de las pensiones a partir de 2020 con el IPC.

Hay que recordar que las prestaciones subirán este

año y el próximo como el Índice de Precios de Consumo, tal como negociaron el Gobierno anterior, del PP, con el PNV, y el actual, del PSOE, con Podemos.

El IRP, un cadáver

Precisamente, el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, dijo ayer que "el Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP) [que ahora estaba suspendido] ha pasado a mejor vida y si no es un cadáver, está mal enterrado". Granado añadió que un eventual

acuerdo entre el Ejecutivo y los agentes sociales "deberá contar con el apoyo parlamentario".

El Gobierno cumplirá así con el acuerdo que cerró la semana pasada la Comisión parlamentaria del Pacto de Toledo. Precisamente, Granado puntualizó que, cuando los diputados defienden el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones se refieren a que "suban lo mismo que los salarios. Las subidas de éstos se determinan con el IPC de cada año", dijo el secretario de Estado de la Seguridad Social. Éste es uno de los indicadores que manejan muchos países de la Unión Europea para fijar la evolución de las prestaciones.

El secretario de Estado recalco la importancia del acuerdo salarial suscrito por las patronales CEOE y Cepyme con los sindicatos CCOO y UGT. La razón es que si suben los salarios, suben las bases de cotización y, por tanto, los ingresos de la Seguridad Social.

Según el secretario de Estado, el crecimiento de los salarios "es una buenísima noticia. Se está notando en los ingresos de la Seguridad Social, que están subiendo por encima de las previsiones presupuestarias". La recaudación crece a un ritmo superior al 6% anual.

Trabajo subirá la indemnización de los temporales

M.V.Madrid

El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social está estudiando medidas como la equiparación de la indemnización por despido de los contratos temporales con los de los indefinidos por causas objetivas. Es decir, que al finalizar el contrato, la empresa abone al trabajador eventual una indemnización de 20 días por año de trabajo en la empresa, hasta una cuantía salarial máxima de un año. O bien, una cuantía equivalente con la duración del trabajador en la empresa.

Actualmente, al terminar el

contrato el trabajador temporal recibe una compensación de doce días de salario por año de trabajo, o su equivalente, si su estancia en la empresa no llega al año. Es decir, "el acercamiento a la indemnización por fin de contrato a la del despido procedente por causas empresariales", según anunció ayer la secretaria de Estado de Empleo, Yolanda

Trabajo estudia subir las cotizaciones de las empresas que abusen del contrato temporal

Valdeolivas, que está en negociaciones con los empresarios y los sindicatos.

Valdeolivas recordó que, para reducir el empleo temporal, en el que están más de 4 millones de personas, el 27% de los asalariados, el Gobierno ha puesto en marcha el Plan Director por un Trabajo Digno, que ha permitido aflorar una "importante cifra de temporales injustificados" que se han transformado en indefinidos.

Valdeolivas recalco que hay otras medidas "en fase de estudio" para debatirlas en las mesas de diálogo social

como las siguientes: el fortalecimiento de las causas del contrato temporal. Se trata de reducir la arbitrariedad de las empresas para utilizar estos trabajadores sin tener en cuenta la responsabilidad profesional y la cuantía del salario correspondiente. También se trata de evitar que puestos de trabajo indefinidos sean cubiertos con empleos temporales.

El Gobierno también está estudiando la posibilidad de "limitar" a las empresas el número de contratos temporales en función del tamaño de la plantilla de la sociedad.

El Ejecutivo estudia también la penalización de contratos de más corta duración, con una subida de las cotizaciones sociales a este tipo de empleo.

Valdeolivas también desveló que los Ministerios de Trabajo y de Industria están trabajando en planes sectoriales estratégicos para que los contratos de relevo puedan servir como instrumentos reforzados de inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo. Esta es una de las grandes demandas de la industria del automóvil para rejuvenecer plantillas.